



CIRCULAR N° 008 - Enfermería

Estimada Comunidad:

Comunicamos a ustedes, que de acuerdo lo informado hoy por el CESFAM Apoquindo en relación a la vacunación contra la Influenza, se omitirá el calendario informado en la Circular N°006.

Por lo tanto, los alumnos/as de 6 meses a 5° básico que aún no se han vacunado, lo podrán realizar de **lunes a viernes entre las 9:00 y 16:30 horas, y este sábado 8 de mayo entre 9:00 y 12:30 horas.**

Esta convocatoria se hace extensiva a todos los grupos objetivos de esta campaña, es decir, **se invita a vacunarse a las familias de alumnos y funcionarios** que estén dentro de algunos de los grupos que se definen a continuación:

- ✓ Niños y niñas desde los 6 meses y hasta quinto año básico.
- ✓ Trabajadores de la educación preescolar y escolar hasta 5° año básico.
- ✓ Embarazadas en cualquier etapa del embarazo.
- ✓ Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 64 años, portadores de alguna de las siguientes condiciones de riesgo:
 - Enfermedad pulmonar crónica (asma bronquial, EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa).
 - Enfermedad neurológica (neuromusculares congénitas o adquiridas, que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
 - Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
 - Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
 - Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).
 - Cardiopatías (congénitas, reumática, isquémica y miocardiopatías de cualquier causa).
 - Hipertensos en tratamiento farmacológico.
 - Obesidad (IMC ≥ 30 en adultos y en adolescentes IMC $> +2$ DE).
 - Enfermedades mentales graves (Esquizofrenia, Trastorno bipolar).
 - Enfermedad autoinmune (lupus, esclerodermia, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras)*.
 - Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo*.
 - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas*.

*Para estas tres condiciones puede considerarse retrasar la administración de la vacuna hasta la remisión o estabilización de la enfermedad de base, según evaluación médica, de modo de lograr una mejor respuesta inmune. La postergación se basa en la necesidad de lograr mejor inmunogenicidad de la vacuna, no en problemas de seguridad.

Dirección: Parque Juan Pablo II (Cerro Colorado n° 6130 Las Condes).

Horario: Lunes a viernes entre las 9:00 y 16:30 horas. Sábado 8 de mayo entre 9:00 y 12:30 horas.

Les saluda cordialmente,

UNIDAD DE ENFERMERÍA

Santiago, 6 de mayo de 2021